

comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en la ciudad de Algeciras, colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

#### DISPONEMOS:

Artículo 1°. La situación de huelga convocada por el Comité de Empresa de Sogeresa, encargada de la limpieza pública de Algeciras (Cádiz), desde las 00,00 horas del día 6 de julio de 1992, con el carácter de indefinida y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la citada empresa, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2°. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4°. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos

anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes sobre garantías de los usuarios en materia de salubridad.

Artículo 5°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de junio de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

FRANCISCO OLIVA GARCIA  
Consejero de Trabajo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.  
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.  
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Gobernación de Cádiz.

#### A N E X O

Recogido de basuras:

Recogida de residuos hospitalarios.

Recogida de basuras en la ciudad cuyos servicios concretos serán fijados por el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras a la empresa concesionaria.

Alcantarillado:

Un servicio que atenderá urgencias.

Taller:

Un servicio de urgencia

Dotación de personal y medios para realizar estos servicios:

Recogida de basuras: Tres camiones con su dotación de tres conductores, nueve peones, más un capataz.

Alcantarillado: Un vehículo con un conductor y un peón.

Taller: Un oficial mecánico.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 29 de mayo de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 27.12.91 (BOE 23.1.91), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución las interesados podrán presentar reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 29 de mayo de 1992.- El Vicerrector de Ordenación Académica, David Aguilar Peña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: BIOLOGIA CELULAR

Plaza Número: 1

#### COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- ANTONIO J. CAMPOS NUÑO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- ORIOL BACHS VALLDENEU , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
- JORGE FERNANDEZ LOPEZ-SAEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
- MIGUEL A. PEREZ BATISTA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

SECRETARIO:

- GUILLERMO SANCHEZ SALGADO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

#### COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- ANTONIO RIOS GUADIX , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- MANUEL J. GATOSO RODRIGUEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
- PLACIDO NAVAS LLORET , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE CORDOBA  
- MIGUEL A. LAFARGA COSCUELLA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

SECRETARIO:

- JOSE YILCHEZ TROYA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE CADIZ

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: ECONOMÍA APLICADA

Plaza Número: 5

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:  
- BRAULIO NEDEL CANARA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

VOCAL:  
- MARIA PI MARTIN GUZMAN CONEJO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID  
- ENILIO PAREDES PEREZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO  
- VICTORIO VALLE SANCHEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD NACIONAL ED. A DIST.

SECRETARIO:  
- MANUEL MARTIN RODRIGUEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:  
- ENILIO ALSI IBÁÑEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:  
- EUGENIO DOMINGO SOLANS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID  
- JOSE CASAS PARDO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA EST. GERAL.  
- JOSE GONZÁLEZ PAZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

SECRETARIO:  
- JOSE M. GONZÁLEZ-PARAMO NTEZ.NUR., CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de Conocimiento: ECONOMÍA APLICADA

Plaza Número: 8

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:  
- JUAN DE D. JIMENEZ AGUILERA, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:  
- JOSE LUIS MONEON CAMPOS, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA EST. GERAL.  
- VICENTE A. BARTOLOME PUERTO, PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
- ENRIQUE HERNANDEZ PAVON, PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARIO:  
- JESUS I. CARMONA LOPEZ, PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:  
- JUAN TORRES LOPEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

VOCAL:  
- VICENTE MORATAL OLIVER, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES  
- JOSE MARIA WACHER ESCRICHE, PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA EST. GERAL.  
- N. PILAR ORDUNA DIEZ, PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:  
- JOSE SANCHEZ CAMPILLO, PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: FILOLOGÍA INGLESA

Plaza Número: 9

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:  
- RAFAEL FENTE GOMEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:  
- AGUILINO SANCHEZ PEREZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MURCIA  
- FRANCISCO COY FERRER, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
- BERNHARD H DIEZ GUERRERO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

SECRETARIO:  
- FERNANDO BERRAMO VALVERDE, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:  
- RAFAEL MONROY CASAS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MURCIA

VOCAL:

- JULIO C. SANTOYO MEDIAYILLA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE LEON  
- ANGELA DOWNING ROTHWELL, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
- SUSANA OMEGA JAEN, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

SECRETARIO:  
- ANTONIO GARNICA SILVA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: TEORÍA DE LA LITERATURA

Plaza Número: 17

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:  
- JENARO TALENS CARMONA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA EST. GERAL.

VOCAL:  
- TONAS ALBALALEJO MAYORDOMO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID  
- JOSE HERNANDEZ GUERRERO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE CADIZ  
- FRANCISCO ABAD NEBOT, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD NACIONAL ED. A DIST.

SECRETARIO:  
- F. DARIO VILLANUEVA PRIETO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:  
- CARMEN BOBES NAVES, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

VOCAL:  
- JOSE DOMINGUEZ CAPARROS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD NACIONAL ED. A DIST.  
- JOSE MARIA POZUELO YVANCOB, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MURCIA  
- ANTONIO GARCIA BERRIO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:  
- RICARDO SENABRE SEMPERE, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: DIBUJO

Plaza Número: 26

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:  
- IGNACIO BERRIOBEÑA ELOREA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:  
- FRANCISCO ECHAIZ BUISAN, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
- JAIME GONZÁLEZ DE ALEDO CODINA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
- MANUEL ALVAREZ FIJO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARIO:  
- MANUEL J. GRAGERA MARTIN DE SAAVEDR, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:  
- ANTONIO TONAS SANMARTIN, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

VOCAL:  
- MIGUEL RUIZ MASSIP, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
- VICTORIA CAMO PEREZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA  
- LORENZO GONZÁLEZ SANCHEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

SECRETARIO:  
- FRANCISCO LAGARES PRIETO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: GENÉTICA

Plaza Número: 45

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:  
- JOSE FERNANDEZ PIQUERAS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

VOCAL:  
- FERNANDO DE LA CRUZ CALAHORRA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

- JESUS CANO PEREZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 - JOSEFINA MENDEZ FELPETO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO  
 SECRETARIO:  
 - RAFAEL DIAZ GUARDIA GUERRERO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:  
 - ANTONIO RODERO FRANGANILLO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE CORDOBA  
 VOCAL:  
 - NICOLAS G. JOUVE DE LA BARRERA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES  
 - M.CARME ALVAREZ HERRERO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 - ISABEL LOPEZ CALDERON , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 SECRETARIO:  
 - JUAN LUIS SANTOS COLONA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: MATEMATICA APLICADA

Plaza Número: 51

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:  
 - VICTORIANO RAMIREZ GONZALEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 VOCAL:  
 - JOAQUIN NOTOS IZQUIERDO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA  
 - LUIS G. ARIAS DE VELASCO VILLA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
 - PURIFICAC. GONZALEZ SANCHO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO  
 SECRETARIO:  
 - ANTONIO LOPEZ CARMONA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:  
 - PEDRO MARTINEZ ANORES , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 VOCAL:  
 - JOSE M. CORREAS DOBATO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
 - MERCEDES OLLE TOARNER , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA  
 - JOSE SUAREZ CAPITANE , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
 SECRETARIO:  
 - JUAN S. SOLER VIZCAINO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: QUIMICA FISICA

Plaza Número: 54

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:  
 - JESUS THOMAS GOMEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 VOCAL:  
 - ANGELO GONZALEZ UREÑA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 - JOSE LUIS AVILA MANzano , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE CORDOBA  
 - JORDI HERMANDET BORRELL , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 SECRETARIO:  
 - ROSA GONZALEZ CAMPOS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:  
 - JOSE MARIA ALVAREZ PEE , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 VOCAL:  
 - JORGE DE BOLOS CAPDEVILA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 - JUAN S. JINENESI MARTINEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
 - JOSE LUIS NUÑEZ BARRIOCANAL , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 SECRETARIO:  
 - M. ISABEL MARTINEZ POENTEDORA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: TEORIA DE LA LITERATURA

Plaza Número: 56

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:  
 - JENARO TALENS CARMONA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA EST. GERAL.  
 VOCAL:  
 - JOSE MARIA POZUELO IVANCOS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE MURCIA  
 - CESAR SIMON GORDO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA EST. GERAL.  
 - M.GLORIA BAAHONDE TRAVESO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
 SECRETARIO:  
 - ANTONIO SANCHEZ TRIGUEROS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:  
 - FRANCISCO ABAD NEBOT , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD NACIONAL ED. A DIST.  
 VOCAL:  
 - F.DARIO VILLANUEVA PRIETO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO  
 - RAMON PLA ARKE , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 - JORGE LLOVET POMAR , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 SECRETARIO:  
 - ANTONIO CHICHARRO CHAMORRO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: TEORIA DE LA LITERATURA

Plaza Número: 57

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:  
 - JENARO TALENS CARMONA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA EST. GERAL.  
 VOCAL:  
 - FRANCISCO ABAD NEBOT , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD NACIONAL ED. A DIST.  
 - MAGDALENA CUETO PEREZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
 - ANTONIA J. CABANILLES SANCHIS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA EST. GERAL.  
 SECRETARIO:  
 - ANTONIO SANCHEZ TRIGUEROS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:  
 - JOSE MARIA POZUELO IVANCOS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE MURCIA  
 VOCAL:  
 - JOSE HERNANDEZ GUERRERO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE CADIZ  
 - SALVADOR CRESPO MATELLAN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
 - JOSE BERNANDEZ GUERRERO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE CADIZ  
 SECRETARIO:  
 - ANTONIO CHICHARRO CHAMORRO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: ENFERMERIA

Plaza Número: 9

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:  
 - MANUEL R. NEJIA MOLINA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 VOCAL:  
 - ALFONSO ACOSTA LOPEZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
 - M. ANGELES NUNICIO MARTIN , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO  
 - VICTORIA FERNANDEZ YARELA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO  
 SECRETARIO:  
 - JOSE NUÑEZ MORENO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

## COMISION SUPLENTE

## PRESIDENTE:

- JESUS FLORIDO NAVIO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

## VOCAL:

- JESUS CASTIÑEIRAS FERNANDEZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
- IGNACIO J. LARRUCEA GAZAGA , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO  
- N.CARMEN MARTINEZ TOMAS , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

## SECRETARIO:

- ABEILIA ARENAS LOPES , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: ENFERMERIA

Plaza Número: 10

## COMISION TITULAR

## PRESIDENTE:

- JESUS FLORIDO NAVIO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

## VOCAL:

- JOSE RAMON RODRIGUEZ SUAREZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO  
- JOSE VILLERO ANARBE , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE COORDA  
- N.PALOMA POSADA MORENO , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

## SECRETARIO:

- NIEVES PECETS DONAIRE , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

## COMISION SUPLENTE

## PRESIDENTE:

- CARMEN VILLAVARDE GUTIERREZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

## VOCAL:

- J.MANUEL PUNAR CEBREIRO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO  
- CARLOS GARCIA GONZALEZ , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
- N.TERESA MONZON CASAS , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

## SECRETARIO:

- CARMEN MOTA RODRIGUEZ , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCION de 29 de mayo de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

ESTE RECTORADO ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de Agosto (B.O.E. 1 Septiembre); Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre (B.O.E. 26 Octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio (B.O.E. 11 Julio); Orden de 28 de Diciembre de 1984 (B.O.E. 16 Enero 1985); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 65 años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el Artº 4.1 ó 2 del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el Artº. 4.1 c) del R.D. 1888/84, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de Agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria 4ª del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, y no obstante lo dispuesto en el Artº. 4.1 c) de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de 5 años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/85, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de EE.UU., con título de Doctor o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.- Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los medios establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días hábiles a partir de esta convocatoria en Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación de esta Universidad la cantidad de 1.500 ptas. (400 ptas. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, este será dirigido a la citada Habilitación, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: